

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15231 *ORDEN ECI/2801/2004, de 23 de julio, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden ECI/1696/2004, de 14 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía.*

Por Orden ECI/1696/2004, de 14 de mayo de 2004, (Boletín Oficial del Estado de 8 de junio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases décima y undécima de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso y hacer públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades de prórroga de los plazos de cese y toma de posesión otorgadas a los Subsecretarios, y contempladas en la Base Duodécima, de la citada convocatoria.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá

interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de julio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO I

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Denominación: Ministerio Educación y Ciencia. Instituto Español de Oceanografía. Unidad de Apoyo. Coordinador Equipamiento Científico. NI: 28. Grupo AD: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Técnico Instalaciones y Equipamiento. Instituto Ciencias del Mar. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ministerio de Educación y Ciencia. NI: 26. M.º: ECI. Localidad: Barcelona.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Díaz Guerrero, José Ignacio. NRP: 1719574502 A5405. Cuerpo/Escala: Titulados Superiores Especializados del CSIC. Grado: 26. Grupo: A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15232 *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/2137/2004, de 25 de junio.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación parcial de la convocatoria por el procedimiento de Libre Designación correspondiente a la Orden TAS/2137/2004, de 25 de junio (B.O.E. de 1 de julio de 2004), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte